

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO**

De conformidad con los artículos 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, remito para su publicación la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, aprobadas por acuerdo plenario en sesión del día 6 de febrero de 2025

1. – Amortización de un puesto de trabajador social pasando de 11 plazas a 10 plazas quedando de la siguiente manera:

N.º Orden RPT 2023	N.º plazas	Denominación puesto	Nivel	CE 23 (+0,48)	PLUS CONVENIO 23	Rég.	TP	FP	Adscripción				Titulación académica // Requisitos Específicos	Méritos Específicos	Otros requisitos	Observaciones*
									A2	AE	Técnica	Media				
39	10	Trabajadores/as Sociales	24	15478,34		F	N	C	A2	AE	Técnica	Media	Grado/Diplomatura Trab. Social			

2. – Creación del siguiente puesto de trabajo:

N.º Orden RPT 2023	N.º plazas	Denominación puesto	Nivel	CE 23 (+0,48)	PLUS CONVENIO 23	Rég.	TP	FP	Adscripción				Titulación académica // Requisitos Específicos	Méritos Específicos	Otros requisitos	Observaciones*
									A2	AE	Técnica	Media				
47	1	Educador Familiar	24	15478,34		F	N	C	A2	AE	Técnica	Media	Grado/Diplomatura Educación Social			

3. – Modificación del puesto n.º 13 de la vigente relación de puestos de trabajo:

N.º Orden RPT 2023	N.º plazas	Denominación puesto	Nivel	C.E 2023	PLUS CONVENIO 23	Rég.	TP	FP	Adscripción				Titulación académica // Requisitos Específicos	Méritos Específicos	Otros requisitos	Observaciones*
									A1	AE	Técnica	Sup.				
13	1	J.S. Tributos	26	24595,40		F	S	C	A1	AE	Técnica	Sup.	Licenciado en de derecho Administración y dirección de empresas. Licenciado en Economía. Licenciados en ciencias actuariales y financieras. Título de grado equivalente a los anteriores perteneciente a la rama jurídica o económica			JS



El puesto de trabajo quedaría de la siguiente manera:

N.º Orden RPT 2023	N.º plazas	Denominación puesto	Nivel	C.E 2023	PLUS CONVENIO 23	Rég.	TP	FP	Adscripción			Titulación académica // Requisitos Específicos	Méritos Específicos	Otros requisitos	Observaciones*	
13	1	J.S. Tributos.	26	24595,40		F	S	C	A	1	(1)(2)	Técnica Sup.	Licenciado en de derecho Administración y dirección de empresas. Licenciado en Economía. Licenciados en ciencias actuariales y financieras Título de grado equivalente a los anteriores perteneciente a la rama jurídica o económica			JS

(1) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho (graduado en Derecho). Administración y dirección de empresas. Licenciado en Economía. Licenciados en ciencias actuariales y financieras Título de grado equivalente a los anteriores perteneciente a la rama jurídica o económica. Ostentar la condición de funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional, o bien funcionario de cualquier entidad local perteneciente al subgrupo A1

(2) Abierto a otras entidades locales.

4. – Amortización del siguiente puesto de trabajo (a extinguir):

N.º Orden RPT 2023	N.º plazas	Denominación puesto	Nivel	CE 23 (+0,48)	PLUS CONVENIO 23	Rég.	TP	FP	Adscripción			Titulación académica // Requisitos Específicos	Méritos Específicos	Otros requisitos	Observaciones*	
84	1	Auxiliar Admon General (A extinguir)		0	16789,36	L	N	C	4			Auxiliar	Graduado en ESO, Graduado Escolar o equivalente			

5. – Creación de un puesto de auxiliar administrativo pasando de 31 plazas a 32 plazas quedando de la siguiente manera:

N.º Orden RPT 2023	N.º plazas	Denominación puesto	Nivel	CE 23 (+0,48)	PLUS CONVENIO 23	Rég.	TP	FP	Adscripción			Titulación académica // Requisitos Específicos	Méritos Específicos	Otros requisitos	Observaciones*	
83	32	Auxiliar Admon General	17	10786,94		F	N	C	C2	AG		Auxiliar	Graduado en ESO, Graduado Escolar o equivalente			

En Miranda de Ebro, a 21 de febrero de 2025.

La alcaldesa-presidenta,  
Aitana Hernando Ruiz